UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2019-FCA-D

Ayacucho, 03 de mayo del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Abner Cesar Mendoza Huamani; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 149 – 2018 – FCA – D de fecha 17 de mayo de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Pérdidas económicas por decomiso de hígados por *Lamanema chavezi* en alpacas faenadas en el matadero municipal de Pilpichaca – Huancavelica - 2018**, presentado por el señor Abner Cesar Mendoza Huamani, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Mg. M.V. Julio Cesar Soto Palacios e integrada por los profesores Mg. M.V. Florencio Cisneros Nina, Ing. Ennio Chauca Retamozo y M.V. Magaly Rodríguez Monje;

Que, con solicitud de fecha 08 de noviembre del 2018, el señor Abner cesar Mendoza Huamani, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de tesis; el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 168-2018-FCA-D de fecha 08 de noviembre de 2018, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorándo N° S/N – 2019 – UNSCH – FCA – JCSP de fecha 26 de abril del 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que habiendo recabado las opiniones favorables de los miembros del jurado, declara que el presente trabajo, es aprobado para su posterior defensa según programación se declara apto para su sustentación y defensa del trabajo de investigación;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado :**Pérdidas económicas por decomiso de hígados por *Lamanema chavezi* en alpacas faenados en el matadero municipal de Pilpichaca – Huancavelica 2018,** presentado por el señor Abner Cesar Mendoza Huamani, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por el Mg. M.V. Julio Cesar Soto Palacios e integrada por los profesores Mg. M.V. Florencio Cisneros Nina, Ing. Ennio Chauca Retamozo y M.V. Magaly Rodriguez Monje, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JENI CHAVEZ
Decano